

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS. DECRETO EX. Nº 292

MELIPILLA, 2 3 ENE. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a)El Decreto Nº 109, de fecha 18 de diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;

b)El E-mail S/N°, de fecha 22 de enero de 2015, de Remuneraciones:

c)Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el Traspaso de Fondos desde Cuenta Corriente N°98005332 Fondos Ordinarios, BCI, a la Cuenta Corriente N° 10616241 Fondos Remuneraciones, BCI, por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos), honorarios bruto 1 persona, por pago de los meses de noviembre y diciembre 2014, Proceso N° 05, Item 215-21-04-004.

2.- La Tesorería Municipal efectuará la transacción Bancaria y su registro dentro de los siguientes 5 días hábiles a contar de la fecha del presente decreto.

Anótese, comuniquese y archivese.

JORGE GUAICO MADRID SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/MWS/dom.-DISTRIBUCION:

SECRETARIO

MUNICIPAL

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Sección de Remuneraciones
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA